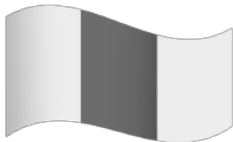


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5			
	PLIEGO DE CONDICIONES			
CÓDIGO F-GC-15	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 1 de 1	

MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MP-SAMC-001-2026

OBJETO

“COMPRA DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER”.

ACTIVIDAD A CONTRATAR	EXPERIENCIA VÁLIDA	REQUISITO
Celebración y ejecución de contratos o programas de seguros.	Contratos que comprendan uno o varios de los siguientes ramos: seguro de vida grupo, daños materiales, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, manejo global sector oficial, SOAT u otros seguros directamente relacionados con el objeto contractual.	Máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Cuando resulte aplicable un requisito habilitante diferencial, podrá acreditarse mediante hasta seis (6) contratos, manteniendo el mismo valor acumulado mínimo.

El documento denominado “Matriz 1 – Experiencia” contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia que debe acreditar el proponente.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

Dirección: Calle 5# 3-21 Centro, Código Postal: 683581, Teléfono de Contacto: 3102655083

Página web: www.palmar-santander.gov.co

e-mail: alcaldia@palmar-santander.gov.co, contactenos@palmar-santander.gov.co